PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefa Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N° 223.

Concepción, 26 de julio de 2023.

VISTA: la Nota SUOC N° 115/2023 y el informe SUOC N° 15/2023 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe SUOC N° 15/2023, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, recomienda adjudicar por el **TOTAL** el llamado a Contratación Directa **ID N° 428.608 "ADQUISICION DE BLOCK, CARATULAS Y BANNER 2do. LLAMADO";** a la empresa: **ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA,** por un monto de Gs. 11.534.800 (Guaraníes once millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos) IVA INCLUIDO, de acuerdo al cuadro de precios que se adjunta al informe; y teniendo en cuenta que es la empresa que ha presentado el precio más bajo de los tres oferentes participantes y que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones; solicitando su tratamiento y resolución.

Que, teniendo en cuenta el informe de evaluación de ofertas presentado y el cumplimiento por parte de la empresa **ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA,** de los criterios de adjudicación según lo establecido en el art. 65 del Decreto N° 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas; el artículo 28° de la Ley N° 2051/03 y la resolución DNCP N° 849/2015; RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N°1890/20 y conforme a las Disponibilidades Presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2.023, por tanto, el:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el Informe SUOC N° 15/2023, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción.----------

ART. 2°: ADJUDICAR, por el **TOTAL** el llamado a Contratación Directa **ID N° 428.608 "ADQUISICION DE BLOCK, CARATULAS Y BANNER 2do. LLAMADO";** a la empresa:

a) **ARTES GRÁFICA VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA,** por un monto de Gs. 11.534.800 (Guaraníes once millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos) IVA INCLUIDO.----------

ART. 3°: ANOTAR, registrar y notificar.

Ante mí:

Luis Alberto Ruiz Aguilar
Miembro Tribunal

Abg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Abg. Amado Alvarenga Caballero
Miembro

Abg. Judith M. Echague Cristaldo
Secretaria Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Concepción
CONSEJO DE ADMINISTRACION